

1.º Aserto Extremadura, S.L. ha presentado alternativa técnica del Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. 3 de las Normas Subsidiarias de este municipio.

La alternativa técnica consta de proyecto de urbanización.

2.º Se abre un periodo de información pública de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia.

Las proposiciones jurídico-económicas y las propuestas de convenio se presentarán en plica cerrada con la documentación prevista en los apartados 2 y 3 del art. 119 de la LSOTEX, acompañadas de la acreditación de constitución de garantía provisional del 3 por 100 del coste previsto de las obras de urbanización.

Malpartida de Plasencia, a 9 de enero de 2007. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

*ANUNCIO de 3 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 8 de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, promovida por este Ayuntamiento y que tiene por objeto la redefinición de los sectores SAU-5 y SAU-6, pasando parte de los terrenos incluidos en ellos, a tener la consideración de Suelo Urbano No Consolidado, integrados en una nueva Unidad de actuación Urbanizadora denominada EU-41.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la Ley 15/2001, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o el Periódico HOY, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 3 de enero de 2007. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007 sobre presentación de alternativa técnica del Programa de Ejecución correspondiente a la UA-12 del Plan General Municipal.*

Por D. Jorge Torrecilla González, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “El Pozón, A.I.U.”, con C.I.F. G10349934, la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación núm. 12 del plan General Municipal, Expdte. 128/06-UO, conformada por Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente a disposición de los interesados en este Ayuntamiento.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A-3) de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el catastro como titulares de derechos afectados por las actuaciones propuestas.

Navalmoral de la Mata, a 11 de enero de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*EDICTO de 27 de diciembre de 2006 referente a la reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución UE 4 bis 03 del Plan General de Ordenación Urbana.*

A instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico AIU UE4 BIS3 se sigue expediente para la reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución UE 4 bis 03 del PGOU (Dehesa de los Caballos).

Lo que se hace público para que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.3.c) de la Ley 15/2001 y en el artículo 108 del